[illegible]

Y que pues se sabe el [illegible] de su firma y [illegible]
[illegible] contenidos en los [illegible]
[illegible] que se an [illegible] por espiriencia
se a bisto no ser vastante remedio [illegible] pero
[illegible] que por la primera saca de trigo que a abido se
entiende [illegible] para [illegible] en el [illegible]
[illegible] la necesidad y falta de el es muy gran
de y [illegible] de cada dia [illegible] para [illegible] rre
mediar alguna parte de ella se [illegible] dando del
trigo del posito [illegible] quinze anegas
cada dia no basta para la [illegible] provision
[illegible] como [illegible] de ser mayor
la falta [illegible] el numero de las [illegible]
anegas [illegible] consumirse y acabarse
todo lo que esta recogido en el posito y ve
nir a faltar de todo punto en tiempo de
mayor necesidad no aviendo de donde poderla
remediar y teniendo consideracion a la con
servacion del dicho posito para adelan
te y que hasta aora no a avido para poder
se [illegible] para remediar la necesidad pre
sente [illegible] entre tanto que o
tra cosa se provee acordaron que todos los vecinos desta
ciudad que quisieren [illegible] de su trigo de sus
cosechas [illegible] vendiendolo
cocido para provision desta ciudad [illegible]
[illegible] al precio [illegible] que
[illegible] sin que sea necesario [illegible]
[illegible] este acuerdo [illegible]
[illegible] casas [illegible] publicos desta
ciudad para que a todos sea notorio

Libramiento a [illegible] cavallero procurador en granada de [illegible] 1U mrs

mandaron que el mayordomo desta ciudad de y pague
a [illegible] carvajal [illegible] real
audiencia de granada [illegible] que [illegible] de
[illegible] que a de aver